

Términos y condiciones generales de compra

En vigor a partir del 15 de agosto de 2021

Artículo 1: Términos y definiciones

- 1.1 **Acuerdo:** Cualquier acuerdo entre Gomibo B.V. y la otra parte al que se apliquen los presentes Términos y Condiciones Generales de Compra. Estos Términos y Condiciones Generales de Compra se consideran parte de dicho acuerdo.
- 1.2 **Proveedor:** El proveedor es el suministrador de Productos y Servicios en virtud de estos términos y condiciones de compra en calidad de parte independiente;
- 1.3 **Proveedor Secundario:** El Proveedor Secundario es el suministrador de Productos y Servicios que no están destinados a la reventa por parte de Gomibo B.V. en virtud de los presentes términos y condiciones de compra;
- 1.4 **Gomibo B.V. :** las entidades jurídicas Gomibo B.V. y las empresas afiliadas a estas entidades jurídicas, incluidas, entre otras, MobielWerkt B.V. y Verifai B.V.

Dirección y Datos

Gomibo B.V.
Waagstraat 1
9712 JX Groningen
The Netherlands

KVK 02093714
VAT NL819148003B01

Artículo 2: Aplicabilidad

- 2.1 Estos Términos y Condiciones Generales de Compra se aplicarán a todos los productos y/o servicios suministrados a todas las filiales, y empresas afiliadas de Gomibo B.V., (en adelante: Gomibo B.V.) y se aplicarán a todas las relaciones legales (incluyendo solicitudes, ofertas, negociaciones, pedidos y acuerdos) en las que Gomibo B.V. actúe como potencial o real adquirente/comprador /solicitante/parte ordenante.
- 2.2 Gomibo B.V. rechazará en todo caso cualquier condición adicional y/o divergente puesta en conocimiento de la otra parte, salvo que las partes lo hayan acordado expresamente por escrito. En caso de conflicto entre el acuerdo y/o la factura proforma, factura, orden de compra u otra comunicación relativa al pedido y una disposición de estos Términos y Condiciones Generales de Compra, prevalecerá la disposición de estos Términos y Condiciones Generales de Compra.
- 2.3 Sólo Gomibo B.V. está facultado para introducir modificaciones en los Términos y Condiciones Generales de Compra. Las modificaciones entrarán en vigor un (1) mes después de su anuncio o en el momento que se establezca en el anuncio.

Artículo 3: Elaboración de presupuestos, ofertas, contenido de acuerdos y otras modificaciones

- 3.1 Si un Proveedor, tras una solicitud de Gomibo B.V., proporciona un presupuesto, oferta, propuesta o acuerdo, el Proveedor acepta los presentes Términos y Condiciones Generales de Compra.
- 3.2 El Proveedor no está autorizado a realizar ningún cambio en el acuerdo, en los Productos y/o en los Servicios sin la aprobación previa por escrito de Gomibo B.V.
- 3.3 El Proveedor garantiza que los Productos (a) están en conformidad con el Acuerdo y con las propiedades prometidas; (b) son de calidad suficiente y adecuados para todos los fines indicados por Gomibo B.V. o puestos en conocimiento del Proveedor; (c) están en conformidad con las especificaciones de dichos Productos, tal y como se indica en los artículos 5 y 6.

Artículo 4: Entrega de productos

- 4.1 La entrega de los Productos tendrá lugar sobre la base de los Incoterms: D.D.P. en Groningen, en el lugar de entrega especificado por Gomibo B.V., a menos que Gomibo B.V. dé otras instrucciones. Todas las fechas mencionadas en este Acuerdo son plazos finales. La entrega de los Productos tendrá lugar en el momento acordado o dentro del plazo acordado.

- 4.2 D.D.P. tiene el significado que se le da en la versión más reciente de los "Incoterms", publicados por la Cámara de Comercio Internacional de París, que es el siguiente: El vendedor asumirá todos los riesgos y costes asociados a la entrega de la mercancía en el destino convenido, incluidos los costes de despacho de aduanas.
- 4.3 Tan pronto como el Proveedor sepa, o pueda esperarse razonablemente que sepa, que no va a entregar las mercancías, o que no lo va a hacer a tiempo, o que no lo va a hacer adecuadamente, deberá informar de ello inmediatamente a Gomibo B.V. por escrito, indicando las razones de las circunstancias.
- 4.4 Se espera que los Productos estén debidamente embalados y marcados y lleguen al lugar de destino en buen estado, utilizando el medio de transporte más adecuado. El Proveedor es responsable de los daños causados por un embalaje y/o transporte inadecuados hasta la entrega.
- 4.5 Cuando el Proveedor entregue Productos a Gomibo B.V., el Proveedor está obligado a proporcionar a la entrega un albarán que contenga, en la medida en que sea aplicable, al menos la siguiente información:
1. Nombre del Producto;
 2. Código del producto;
 3. Código de barras (EAN);
 4. Número de serie de los productos;
 5. Número de pedido de Gomibo B.V.;
 6. Fecha de entrega;
 7. Nombre y dirección del proveedor;
- 4.6 El Proveedor suscribirá un seguro adecuado para cubrir la responsabilidad a que se refiere el presente Artículo.

Artículo 5: Requisitos generales del producto

- 5.1 El Proveedor garantizará que el/los Producto(s) suministrado(s) cumpla(n) siempre las siguientes condiciones:
- 1) Los Productos funcionarán de acuerdo con la especificación acordada y la finalidad del Producto;
 - a) El contenido de la documentación de los Productos suministrados es claro y completo;
 - b) Los Productos cumplen todas las leyes y normativas de los Países Bajos;
 - c) Los Productos tienen las propiedades y especificaciones exactas acordadas;
 - d) Los Productos tienen la certificación CE (si procede).
 - 2) Los Productos están libres de defectos de material, fabricación, construcción, dimensiones o diseño;

Artículo 6: Requisitos específicos del producto

- 6.1 Todos los bienes y productos relacionados con la categoría de dispositivos móviles adquiridos por Gomibo B.V. al proveedor deben cumplir las siguientes condiciones y requisitos:
1. Cajas originales selladas;
 2. Completamente nuevos, nunca usados;
 3. No deben estar bloqueados;
 4. No deben ser robados;
 5. Los productos/bienes están destinados al mercado europeo;
 6. Garantía de fábrica europea;
 7. Equipados con un cargador de 2 clavijas para el mercado europeo;
 8. Idiomas originales europeos disponibles;
 9. NLT 9 original y NL Swype disponibles (sin flash);
 10. Teclado QWERTY disponible;
 11. Sin marca de software de operador o proveedor;
 12. Ningún software específico de un país o marca instalado desde otros países que no sean los Países Bajos;
 13. Ningún logotipo en el dispositivo móvil que no sea de la marca;
 14. Embalaje de venta original;
 15. Presencia original de Google Play Store, App store o App Gallery correspondiente al sistema operativo.

- 6.2 Todos los bienes y productos relacionados con la categoría de accesorios adquiridos por Gomibo B.V. al proveedor deberán cumplir las siguientes condiciones y requisitos (en la medida en que sean aplicables al producto):
1. Cajas originales selladas (si procede dada la cantidad pedida);
 2. Completamente nuevos, nunca usados;
 3. No deben ser robados;

4. Los productos/bienes están destinados al mercado europeo;
5. Garantía de fábrica europea;
6. Equipados con un cargador de 2 clavijas para el mercado europeo;
7. Idiomas originales europeos disponibles;
8. NLT 9 original y NL Swype disponibles (sin flash);
9. Teclado QWERTY disponible;
10. Ningún logotipo en el dispositivo móvil que no sea de la marca;
11. Embalaje de venta original;

Artículo 7: Precios, facturación y pago

- 7.1 Gomibo B.V. tendrá derecho en todo caso a exigir el pago total o parcial de la factura mientras el Proveedor no cumpla las obligaciones acordadas y el nivel de calidad acordado que se deriven de la inspección de calidad de Gomibo B.V. sobre los requisitos establecidos en el Artículo 5 y/o 6.
- 7.2 Gomibo B.V. tiene derecho durante y después de la entrega de los Productos a llevar a cabo un control de calidad. Si los Productos entregados no cumplen los "Requisitos Generales y Específicos del Producto" establecidos en las Cláusulas 5 y 6, Gomibo B.V. tiene derecho a rechazar todos los Productos y a devolver los Productos entregados al Proveedor. El Proveedor correrá con todos los costes directos del envío de devolución y la propiedad y los riesgos (de envío) se transferirán de nuevo al Proveedor.

Artículo 8: Garantía, representación, compromiso, indemnizaciones y calidad de los productos y servicios

- 8.1 Los Productos y/o Servicios prestados se ajustan a todas las especificaciones acordadas con Gomibo B.V., y a todas las demás especificaciones pertinentes y habituales para dichos Productos y/o Servicios, tal y como se establece en los artículos 5 y 6.
- 8.2 Si se produce un defecto o una inadecuación de un producto y/o servicio prestado por el Proveedor, Gomibo B.V. tendrá derecho a ser indemnizado por todos los costes y daños derivados directa e indirectamente del defecto o de la inadecuación. La garantía implica, entre otras cosas, que el Proveedor reparará inmediatamente cualquier defecto que se produzca durante el periodo de garantía, o proporcionará una nueva sustitución por un producto y/o resultado idéntico en el plazo de dos semanas a partir de la fecha de notificación por escrito por parte de Gomibo B.V. El Proveedor correrá con todos los costes directos si se produce un defecto o una inadecuación durante el periodo de garantía.
- 8.3 El Proveedor declara que todos los productos y/o servicios son entregados por el Proveedor a Gomibo B.V. con una garantía legal europea del fabricante de conformidad con la legislación europea tras la entrega. Si el Proveedor no puede cumplir las obligaciones de esta Cláusula, entonces será responsable de todos los costes directos e indirectos derivados de la aplicación de la garantía legal europea tras la entrega.

Artículo 9: Confidencialidad y secreto

- 9.1 Ni el Proveedor ni Gomibo B.V. divulgarán o pondrán a disposición de terceros ninguna información relativa a Gomibo B.V. o al Proveedor, salvo que dicha información sea ya de dominio público.
- 9.2 El Proveedor garantizará a Gomibo B.V. todos los costes, daños y perjuicios en caso de que el Proveedor viole de cualquier forma los artículos de confidencialidad y secreto antes mencionados.

Artículo 10: Duración y fin del acuerdo

- 10.1 Si el Proveedor incumple sus obligaciones basadas en el Acuerdo, la Propuesta, el Presupuesto, la Oferta o la Factura, Gomibo B.V. podrá disolver el Acuerdo o la Transacción en su totalidad o en parte con efecto inmediato sin ninguna penalización u obligación adicional, responsabilidad, costes o intervención legal.
- 10.2 Gomibo B.V. tiene derecho a disolver o rescindir inmediatamente el Acuerdo o la Transacción, en su totalidad o en parte, sin ninguna penalización ni obligación adicional, responsabilidad, costes o intervención legal si:
 - 1) Se ha transferido el control del Proveedor a un tercero;
 - 2) El Proveedor ha solicitado u obtenido una moratoria en los pagos;
 - 3) Los bienes del Proveedor han sido embargados total o parcialmente;
 - 4) El Proveedor cesa sus operaciones comerciales.
- 10.3 Gomibo B.V. tiene derecho a rescindir el Acuerdo total o parcialmente sin ninguna penalización ni obligaciones o responsabilidades adicionales tras la notificación de una situación de Fuerza Mayor que afecte al Proveedor y que dure más de una (1) semana, tal y como se menciona en 6:75 del Código Civil holandés.

Artículo 11: Legislación y jurisdicción

11.1 Salvo que se disponga o acuerde otra cosa en el Acuerdo, estos Términos y Condiciones Generales de Compra se interpretan y están sujetos a la legislación holandesa, sin tener en cuenta sus disposiciones legales contradictorias. Las Partes acuerdan irrevocablemente que el Tribunal de Distrito de Noord-Nederland, con sede en Groningen, Países Bajos, tiene jurisdicción exclusiva para resolver cualquier disputa o reclamación que surja de o en relación con este Acuerdo.

Condiciones adicionales para proveedores secundarios de servicios informáticos, hardware y software informático

Las condiciones de las cláusulas 13 y 14 sólo se aplican a un Proveedor Secundario que preste servicios relacionados con la informática y/o suministre hardware y software informático.

Artículo 12: Requisitos de protección de datos, privacidad y seguridad

12.1 El Proveedor cumplirá todas las "Leyes Aplicables", como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Holandesa de Telecomunicaciones, en relación con la privacidad y la protección de datos de los empleados, clientes, socios, contactos comerciales y otras partes de Gomibo B.V.

Artículo 13: Seguridad de la información

13.1 El Proveedor utilizará las normas ISO 27001 como guía para establecer medidas de seguridad técnicas y organizativas de acuerdo con los estándares actuales del sector, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de Gomibo B.V. a los que el Proveedor tenga acceso, procese, comunique o proporcione componentes informáticos y mitigar los riesgos para la seguridad de la información. Estas medidas incluyen, entre otras:

- Garantizar que sólo el personal autorizado tenga acceso a los datos personales y a la información confidencial;
- Garantizar que todos los sistemas informáticos necesarios estén registrados y supervisados;
- Proteger la información personal y confidencial contra el acceso ilegal o no autorizado, el almacenamiento, el tratamiento, la destrucción y la pérdida o alteración accidentales;
- Garantizar que los sistemas informáticos están configurados y diseñados de acuerdo con los principios de "privacidad desde el diseño" y "privacidad por defecto";
- Garantizar conexiones de red seguras y encriptadas.

13.2 El Proveedor informará a Gomibo B.V. lo antes posible por escrito sobre los cambios en la Política de Seguridad de la Información y, en su caso, sobre la emisión de nuevos certificados ISO 27001 y/o registros SOC2 y documentos relacionados, tales como, entre otros, la Declaración de Aplicabilidad del Proveedor.

Artículo 14: Auditoría

14.1 Durante la vigencia del Acuerdo y durante un (1) año tras la expiración del mismo, Gomibo B.V. tendrá derecho a realizar una auditoría o revisión similar del cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones Generales de Compra o a encargar a un tercero la realización de dicha revisión.

14.2 El Proveedor cooperará plenamente con dicha auditoría. Durante la auditoría, el auditor respetará al Proveedor y actuará con la debida diligencia de conformidad con las normas profesionales de auditoría.

14.3 Si Gomibo B.V. ejerce el derecho a realizar una auditoría en las instalaciones del Proveedor, Gomibo B.V. correrá con los gastos directos del auditor.